

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PADIECAR S.A

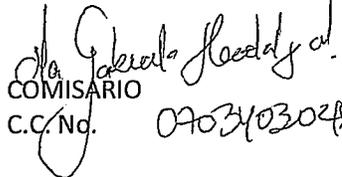
Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía PADIECAR S.A. Correspondiente al ejercicio económico 2014, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales estatutarias;
3. El Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados, reflejan la situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad.
4. La contabilidad, ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas; e incluso todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a los dispuestos por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 27 de Marzo del 2015.


COMISARIO
C.C. No. 0703403048